Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.623.093	CONTRATO No.	417-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bucaramanga - GT Santander Magdalena MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	ATENCIÓN DIFERENCIAL: 03 de diciembre: La persona en proceso de atención diferencial con código S0057-2023 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de acción y se codifica PAD HAB 4.1; PAD SAL 5.1 03 de diciembre: La persona en proceso de atención diferencial con código S0103-2021 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de acción y se codifica PAD JUR 11.1 03 de diciembre: La persona en proceso de atención diferencial con código S0470-2023 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de acción y se codifica PAD PROD 2.1. REINTEGRACIÓN REGULAR: 02 de diciembre: La persona en reintegración regular con código 0098-23 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de acción codificando DC-PdT aplicando instrumentos de caracterización incluyendo empleabilidad y habitabilidad. 02 de diciembre: La persona en reintegración regular con código 0728-17recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de acción codificando JPDC-PdT aplicando instrumentos de caracterización incluyendo empleabilidad y habitabilidad. 2 de diciembre: La persona en reintegración regular con código 0047-21 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de acción codificando JPDC-PdT aplicando instrumentos de caracterización incluyendo empleabilidad y habitabilidad. FIRMANTES DE PAZ 03 de diciembre: La persona firmante de paz con código 60-08177 recibe atención psicosocial y se realiza construcción del horizonte y trayectoria, codificando FORM-PRI. 04 de diciembre: La persona firmante de paz con código 60-02600 recibe atención psicosocial y se realiza construcción del horizonte y trayectoria, codificando FORM-PRI. 04 de diciembre: La persona firmante de paz con código 60-02349 recibe atención psicosocial y se realiza construcción del horizonte y trayectoria, codificando FORM-PRI. 04 de diciembre: La persona firmante de paz con código 60-11805 recibe atención psicosocial y se realiza construcción del horizonte y trayectoria, codificando FORM-PRI. 05 de diciembre: La persona firmante de paz con código 60-10592 recibe atención psicosocial y se realiza construcción del horizonte y trayectoria, codificando FORM-PRI. 05 de diciembre: La persona firmante de paz con código 60-00889 recibe atención psicosocial y se realiza construcción del horizonte y trayectoria, codificando FORM-PRI. REINTEGRACIÓN ESPECIAL- JUSTICIA Y PAZ 03 de diciembre: La persona en proceso de reintegración especial 23-02699 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPPRO2.1.1.2; JPPER1.2.2.3 construyendo un plan de vida en el marco de la legalidad. 03 de diciembre: La persona en reintegración especial con código 37-00024 recibe atención en el marco de su plan de trabajo codificando JPSAL5.3.1.2 generando hábitos saludables. 03 de diciembre: La persona en reintegración especial con código 37-00024 recibe atención en el marco de su plan de trabajo codificando JPSAL5.3.1.2 promoviendo h 03 de diciembre: Las personas en reintegración especial con código 0046-09(D1059) recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPDC-PdT 03 de diciembre: La persona en reintegración especial con código 03-05053 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPEVPdT evaluando su plan de trabajo en el marco de cada una de sus dimensiones priorizadas. 03 de diciembre: La persona en reintegración especial con código 23-00574CP recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPSAL5.2.1.2, promoviendo hábitos saludables. 04 de diciembre: La persona en reintegración especial con código 23-02573 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPSAL5.2.1.2 promoviendo hábitos saludables. 04 de diciembre: Las personas en reintegración especial con código 20-01929, recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPHAB4.6.1.2; JPHAB4.6.1.3 generando acciones para tener presente en su contexto habitacional. 05 de diciembre: La persona en reintegración especial con código 23-02530 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPCID con el fin de culminar su proceso de reintegración especial. 05 de diciembre: Las personas en reintegración especial con código 20-00580CP reciben atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando JPDC-PdT aplicando instrumentos de caracterización. 05 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 03-05034 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPDC-PdT. Aplicando instrumentos de caracterización 06 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 23-00694CP recibe atención psicosocial

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.623.093	CONTRATO No.	417-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bucaramanga - GT Santander Magdalena MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

	abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPDC-PdT. Aplicando instrumentos de caracterización 06 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 20-00580CP recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPDC-PdT. Aplicando instrumentos de caracterización 07 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 37-00024 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPSAL5.3.1.2, JPSAL5.3.1.3. 07 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 20-01929 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPDC-PdT. Aplicando instrumentos de caracterización. 7 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 23-02533 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPDC-PdT. Aplicando instrumentos de caracterización 08 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 20-01929recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPPER1.2.3.3; JPPER1.4.1.3 10 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 20-01929recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPPER1.2.3.3; JPPER1.4.1.3 10 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 0080-10(D1059) recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPSAL5.3.1.2; JPFAM3.3.1.3 11 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 23-02699 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPSEG8.2.1.2; JPSEG8.2.1.1. 11 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 32-01813 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPHAB4.6.1.2; JPHAB4.6.1.3. 12 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 03-05053recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPDC-PdT 12 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 0071-09(D1059) recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPCID7.1.1.3; JPCID7.1.1.2 12 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 23-02668 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPSEG8.2.1.1; JPSEG8.2.1.3 12 de noviembre: Las personas en reintegración especial con códigos 23-02651recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPHAB4.6.1.2; JPPER1.3.1.3. 13 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 32-01813 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPPER1.3.1.2; JPHAB4.6.1.3. 13 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 32-01813 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPEV-PdT 13 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 28-02273 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPSAL5.3.1.2; JPSAL5.2.2.2 13 de diciembre: Las personas en reintegración especial con códigos 23-00622 recibe atención psicosocial abordando elementos de su plan de trabajo codificando: JPSAL5.2.2.3; JPEDU6.1.1.1
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre 1 y el 15 de diciembre de 2024 se realiza la aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial de la siguiente manera: CONSTRUCCIÓN DE TRAYECTORIA Y HORIZONTE- SELECCIÓN DE ACCIONES- CARACTERIZACIÓN DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL 03, 04 Y 05 de diciembre: Se realiza construcción de la trayectoria, horizonte y selección de acciones con las siguientes personas en proceso de reincorporación con códigos 60-02600, 60-02349, 60-08177, 60-10592 y 60-10174 respectivamente. Revisión de alertas enviadas por asesoras de rutas para realizar actualizaciones pendientes de Instrumentos y aspectos misiones de los procesos que adelantan las perosnas vicnuladas a ARN.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.623.093	CONTRATO No.	417-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bucaramanga - GT Santander Magdalena MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

3.Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre se tienen asignadas 28 personas del proceso de reintegración y 6 personas del proceso de reincorporación, con quiénes se realizan actividades de concertación de la siguiente manera: CONCERTACIÓN 1 de diciembre: Se realiza concertación y socialización del plan de trabajo, dando paso a plan de acción en EJECUCIÓN con la persona en proceso de reintegración especial con código S0061-2021. 2 de diciembre: Se realiza concertación y socialización del plan de trabajo, dando paso a plan de acción en EJECUCIÓN con la persona en proceso de reintegración especial con código 20-00580CP 3 de diciembre: Se realiza concertación y socialización del plan de trabajo, dando paso a plan de acción en EJECUCIÓN con la persona en proceso de reintegración especial con código 03-05067 ATENCIONES FAMILIARES: 3 de diciembre: Se realiza atención familiar con las personas en proceso de atención diferencial con códigos S0189-2023 y S0057-2023 codificando PAD FAM 3.1 VISITAS DOMICILIARIAS. 13 de diciembre: Se realiza visita domiciliaria a la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02651 No se tiene pendientes de planes de trabajo para el mes de diciembre
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre: Se realiza atención a las personas en proceso de reintegración especial que cuentan con plan de trabajo en elaboración por su etapa de caracterización y estabilización o concertación de su plan de trabajo, quiénes son para este mes: 0098-23, 03-05067, 20-00580CP y S0061-2021 realizando encuentros de la siguiente manera: CARACTERIZACIÓN: 1 de diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración regular 0098-23, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando DC-PdT. 01 de diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 0098-23, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando DC-PdT 2 de diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 03-05067, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando DC-PdT. 18 de diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 20-00580CP, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando DC-PdT. 19 de diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración S0061-2021, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando DC-PdT. CONCEPTO DE RUTA: 3 de diciembre: Se realiza actualización del concepto de ruta de la persona en proceso de atención diferencial con código S0061-2021 GESTIÓN DOCUMENTAL 1 de diciembre: Se realza entrega de gestión documental según FIUD donde se entregan 23 documentos entre ellos 3 resúmenes de planes de trabajo, 1 acto administrativo de culminación y 1 notificación.
5.Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	En el periodo comprendido entre el 1 al 15 de diciembre: se cuenta con las siguientes personas en proceso de reintegración especial y con las siguientes proyecciones académicas: GESTIONES REALIZADAS FORMACION ACADÉMICA 5 de diciembre: Se realiza verificación de las asistencias cargadas en el sistema de información de la estrategia de maestro itinerante de las personas con códigos 03-05067, S0057-2023 y S0189-2023, quiénes reciben afectación de su AER. 5 de diciembre: Se realiza cierre de novedades de formación académica de 3 personas en proceso de reincorporación y 1 en atención diferencial con códigos 60-08177, 60-02349 Y S0061-2021. FORMACION PARA EL TRABAJO: 10 de diciembre: Se realiza cierre de la matrícula de formación del curso de maquinaria pesada en MINICARGADOR de tres personas del proceso de reintegración especial y 1 de reincorporación con los códigos 60-11254, 03-05053 y 32-01813. TEJIENDO SABERES: Se realiza cierre de novedades en SIRR de la matrícula de 1 persona en proceso de atención diferencial y 1 persona en proceso de reintegración especial con el fin de iniciar formación académica a través de la metodología TEJIENDO SABERES.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el periodo comprendido entre el 1 al 15 de diciembre de 2024 se realiza las siguientes acciones con la población con el fin de promover convivencia, construcción de paz y reconciliación de la siguiente manera: 2 de diciembre: Se asiste y participa de manera activa en la actividad psicosocial grupal para la población que reside en Piedecuesta en articulación con la alcaldía municipal. 3 de diciembre: Se asiste y participa de manera activa en la actividad psicosocial grupal para la población que reside en Bucaramanga en articulación con la alcaldía municipal. 7 de diciembre: se asiste y participa de manera activa de actividad para familias y niños en articulación con la alcaldía de Bucaramanga. 10 de diciembre: Se asiste y participa de espacio individual de bienestar de círculos de la palabra.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.623.093	CONTRATO No.	417-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bucaramanga - GT Santander Magdalena MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo comprendido entre el 1 al 15 de diciembre de 2024, se realizan las siguientes acciones con el propósito de verificar la recepción de los desembolsos económicos a los participantes asignados de la siguiente manera: 3 de diciembre: Se realiza exploración y consulta de la base de datos donde se identifica que las personas firmantes de paz con códigos 60-02600, 60-00889, 60-02349, 60-08177 y 60-10592 quiénes presentan retrasos y devoluciones en el suministro de alimentos, con el fin de subsanar.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	En el periodo comprendido entre el 1 al 15 de diciembre realizan los siguientes procesos de interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de la siguiente manera: 3 de diciembre: Se realiza ejercicio de incidencia política en la alcaldía de Barbosa, Santander con el fin de gestionar espacios para atención y clausura de maestro itinerante. 4 de diciembre: Se realiza ejercicio de incidencia política en la alcaldía de Florián Santander con el fin de gestionar el plan anual de inversiones y explorar los beneficios que están en el marco del plan de desarrollo municipal. 4 de diciembre: Se realiza ejercicio de incidencia política en la alcaldía de Güepsa Santander con el fin de gestionar el plan anual de inversiones y explorar los beneficios que están en el marco del plan de desarrollo municipal.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	En el periodo comprendido entre el 1 al 15 de noviembre: se participa en acciones de identificación y activar protocolos de atención de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención a casos de violencia, riesgo en seguridad entre otras para las personas en proceso o de sus familias: CASO DE RIESGO 10 de diciembre: Se realiza exploración del avance del caso de riesgo que se remitió al asesor jurídico de la agencia respecto a la denuncia presentada por la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02699 12 de diciembre: Se realiza exploración del avance del caso de riesgo que se remitió al asesor jurídico de la agencia respecto a la denuncia presentada por la persona en proceso de reintegración especial con código S0057-2023 y S0189-2023.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad	Se realiza registro de información en el Sistema de Información para la Reintegración y Se realiza elaboración y gestión de informes durante los días del 1 al 15 de diciembre: Del 1 al 6 de diciembre: Se realizan los informes de avance de las personas en proceso de reintegración especial con códigos: 20-00594, 23-02530, 23-02533, 23-02573, 23-02651, 28-02247 y 37-00024.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.623.093	CONTRATO No.	417-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bucaramanga - GT Santander Magdalena MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realiza registro de información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR de la siguiente manera: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: 01 de diciembre: Se realiza seguimiento a los acuerdos de las personas en proceso de reintegración y atención diferencial con códigos 03-05034, 0046-09(D1059) y avanzando en los acuerdos de su plan de trabajo y/o plan de acción respectivamente codificando JPSAL5.1.1.3; JPCID7.1.1.2; JPSEG 8.1.2.2 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. 10 de diciembre: Se realiza cierre de novedades de formación para el trabajo del curso de OPERARIO DE MINICARGADOR de las personas en proceso de reintegración especial con códigos 32-01813 y 03-05053. ACTUALIZACION DE DATOS 2 de diciembre: Se realiza la actualización de datos de contacto de las siguientes personas que se encuentran en proceso de reintegración con los códigos 23-02573 y 20-00580CP.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En la presente vigencia del 1 al 15 de diciembre de 2024 se dan cumplimiento a las obligaciones generales y espeficicas del contrato.

Jimmy Fabián Romero Quintana

Firmado digitalmente por Jimmy Fabián Romero Quintana

JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

Firmado digitalmente por INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

NOMBRE(S): INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

Fecha VoBo: 15 de diciembre de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co